



Arabako Foru Aldundia  
Diputación Foral de Álava

Ogasun, Finantza  
eta Aurrekontu Saila  
Departamento de Hacienda,  
Finanzas y Presupuestos

Finantza eta Aurrekontu  
Zuzendaritza  
Dirección de Finanzas  
y Presupuestos

## INFORME DE INCIDENCIA PRESUPUESTARIA AL DECRETO NORMATIVO DE URGENCIA FISCAL QUE APRUEBA EL IMPUESTO SOBRE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS

El presente Decreto Normativo de Urgencia Fiscal tiene por objeto incorporar al ordenamiento tributario del Territorio Histórico de Álava la regulación del impuesto sobre las Transacciones Financieras.

La reciente modificación del Concierto Económico ha supuesto la concertación de dicho impuesto, que fue creado por Ley 5/2020, de 15 de octubre, del Impuesto sobre las Transacciones Financieras, y que se regirá por las mismas normas sustantivas y formales establecidas en cada momento en el Estado

El Impuesto sobre las Transacciones Financieras se configura como un tributo de naturaleza indirecta que grava las adquisiciones de acciones con independencia de la residencia de las personas o entidades que intervengan en la operación.

De acuerdo con el informe económico del Servicio de Gestión de Ingresos Fiscales en relación a este Decreto Normativo de Urgencia Fiscal, está prevista una recaudación de 25.856.000,00 euros por dicho impuesto, previsión que se recoge en la partida del estado de ingresos “20100.I/29903200 Impuesto sobre las Transacciones Financieras” del presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el año 2022.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava y en el Artículo 69 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, se informa que la aprobación del presente Decreto Normativo de Urgencia Fiscal **NO TIENE REPERCUSIÓN PRESUPUESTARIA** adicional a la ya prevista en el presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de marzo de 2022

**Fdo.: Pilar López Luque**

*JEFA DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y  
COMPROMISOS INSTITUCIONALES*